

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y
ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el reconocimiento mutuo en materia de evaluación de la conformidad, anexo 1, capítulo 5, sección 5, punto 9, «Intercambio de información»

Información de Suiza sobre la base del artículo 12 del Acuerdo sobre los tipos de gas y las correspondientes presiones de suministro de los combustibles gaseosos en el territorio suizo, contemplada en el anexo II del Reglamento (UE) 2016/426 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, sobre los aparatos que queman combustibles gaseosos y por el que se deroga la Directiva 2009/142/CE

(Esta publicación se basa en información enviada por la Confederación Suiza a la Comisión)

(2018/C 275/01)

SUIZA

Familia de gases	2.ª familia		3.ª familia						
	Grupo H		Grupo P			Grupo B			
Grupo de gases	mínimo	máximo	mínimo	nominal	máximo	mínimo	nominal	máximo	
Poder calorífico superior [MJ/m ³]	36,20	44,74	—	95,65	—	—	125,81	—	
Índice de Wobbe [MJ/m ³]	48,82	53,48	—	76,84	—	—	87,33	—	
Composición volumétrica del gas, en % del contenido total:									
	mínimo	nominal	máximo	mínimo	nominal	máximo	mínimo	nominal	máximo
Contenido de C ₁ a C ₅ (suma)	96	97,46	100	(^a)	—	100	(^a)	—	100
Contenido de N ₂ + CO ₂	—	—	2,50	—	—	(^b)	—	—	(^b)
Contenido de CO	—	—	3,00	—	—	—	—	—	—
Contenido de HC insaturados	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Contenido de hidrógeno	—	—	1,99	—	—	(^b)	—	—	(^b)

Información sobre los componentes tóxicos del combustible gaseoso:

Tetrahidrotiofeno (THT) en mg/Nm ³ de gas natural	10,0	—	30,0	—	—	—	—	—	—
Etilmercaptano (EM) en mg/Nm ³ de gas (propano/butano)	—	—	—	7,1	—	25,0	8,2	—	30,0
Sulfuro de carbonilo (COS) + azufre elemental en mg/kg (ppm) en (propano/butano)	—	—	—	—	—	5	—	—	5

Presión de suministro

	mínima	nominal	máxima	mínima	nominal	máxima	mínima	nominal	máxima
Presión de suministro en la toma de los aparatos [mbar]	17,4	20,0	24,0	25,0 42,5	37,0 50,0	45,0 57,5	(25,0) (e) 25,0 42,5	(29,0) (e) 37,0 50,0	(35,0) (e) 45,0 57,5
Presión de suministro en el punto de salida [mbar]	21,4	(d)	(e)	26,85 45,0	37,0 50,0	(f)	(26,45) (e) 26,85 45,0	(29,0) (e) 37,0 50,0	(i) (i)
Pérdida de presión admisible en la instalación del usuario final [mbar]	0	(g)	4,0	0	(g)	1,85 2,50	0	(g)	(1,45) (e) 1,85 2,50

Condiciones de referencia para el índice de Wobbe y el poder calorífico superior

Temperatura de combustión de referencia [°C]	15 °C
Temperatura de referencia de la medición volumétrica [°C]	15 °C
Presión de referencia de la medición volumétrica [mbar]	1,013 bar

(a) En el contenido de C1-C5 (suma) solo el propano o el butano, respectivamente, debe ser como mín. 95 g/100 g.

(b) El contenido de los componentes (suma) hidrógeno + N₂ + O₂ + CH₄ es como máx. 0,2 g/100 g.

(c) Excepción en el caso del butano: presión de suministro adicional de entre 28 y 30 mbar para las categorías de gas I3+ y II2H3+.

(d) Depende de la pérdida de presión hasta el aparato.

(e) Depende de los gestores de la red de gas.

(f) Depende del intervalo de presiones de funcionamiento.

(g) Depende del diámetro de la tubería.